



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 0892 /
EDUCACION

VALLENAR, 10 MAR. 2015

VISTOS

- 1.- Ord. N° 31535, con fecha 20 de mayo de año 2014, emitido por Superintendencia de Seguridad Social.
- 2.- Ord. N° 58358, con fecha 03 de septiembre de año 2014, emitido por Superintendencia de Seguridad Social.
- 3.- Memo N° 003 con fecha 23 de febrero del 2015, enviado desde Tesorería DAEM a Jefe Finanzas DAEM.
- 4.- Disponibilidad presupuestaria Fondo Educación 2015.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

- 1.- Apruébese girar por única vez cheque por un monto de \$ 300.947.- (trescientos mil novecientos cuarenta y siete pesos), a nombre de EDITH ZULETA NÚÑEZ, RUT.: 12.569.072-6, de acuerdo al siguiente punto.
- 2.- Déjese establecido que se realiza este procedimiento por concepto de reintegro por Licencia Medicas, mes mayo de 2014, según se indica en los respaldos adjunto.
- 3.- El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse al Título 215, Subtitulo 22 del Presupuesto del Área de Educación 2015.
- 4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Of. de Partes I.M.V. /
 - Jefe DAEM I.M.V.
 - Finanzas DAEM I.M.V.
 - Tesorería DAEM I.M.V. /
- NFR/OTV/Cat/gar.